



República de Chile  
Provincia de Linares  
Adquisiciones

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
2. Convenio suscrito entre el Municipio de Parral y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
3. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
4. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
6. El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
8. Decreto Exento N° 3.742 de fecha 18 de julio de 2023, el que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, demás antecedentes del 1° llamado a Licitación denominada "ADQUISICIÓN DE 04 COMPUTADORES, 01 NOTEBOOK Y 03 IMPRESORAS PARA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA PARRAL- LONGAVÍ".
9. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas, de fecha 27 de julio de 2023.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral requiere realizar Licitación Pública para solicitar el "ADQUISICIÓN DE 04 COMPUTADORES, 01 NOTEBOOK Y 03 IMPRESORAS PARA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA PARRAL- LONGAVÍ" ID N° 2595-86-L123.
2. **Que**, se realizó Licitación Pública ID N°2595-86-L123 y en el proceso de apertura, se presentaron veintidós ofertas, de las cuales las quince se rechazan, un oferente excede el Presupuesto de la Licitación, otro no incorpora la totalidad de productos ofertados y trece ofertas, no adjuntan la Patente Municipal y siete ofertas se ajustan a las Especificaciones Técnicas y antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.
3. **Que**, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar al oferente COMPUTACION INTEGRAL S.A. RUT 96.689.970-0, según detalle solicitado para licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE 04 COMPUTADORES, 01 NOTEBOOK Y 03 IMPRESORAS PARA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA PARRAL- LONGAVÍ", ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, Económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación "ADQUISICIÓN DE 04 COMPUTADORES, 01 NOTEBOOK Y 03 IMPRESORAS PARA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA PARRAL- LONGAVÍ" ID N° 2595-86-L123, según detalle en Especificaciones Técnicas por \$4.028.966.-.-IVA incluido (cuatro millones veintiocho mil novecientos sesenta y seis pesos) al proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A. RUT 96.689.970-0.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-19-001-000 "PROYECTO OPD SENAME".
3. **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), **ARCHÍVASE y CÚMPLASE**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

cmm.

**DISTRIBUCIÓN:**

1.- [oficina.partes@parral.cl](mailto:oficina.partes@parral.cl) 2.- [adquisiciones.municipal@parral.cl](mailto:adquisiciones.municipal@parral.cl) 3.- [enrique.gomez@parral.cl](mailto:enrique.gomez@parral.cl) 4.- [jose.coll@Parral.cl](mailto:jose.coll@Parral.cl)

Jefa de Adquisiciones	Director de Adquisiciones (S)
Srta. Paola Castillo Agurto	Sr. Roberto Rosas Vllarroel





República de Chile  
Provincia de Linares  
Adquisiciones

**“ADQUISICIÓN DE 04 COMPUTADORES, 01 NOTEBOOK Y 03 IMPRESORAS PARA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA PARRAL- LONGAVÍ”.**

Llamado Licitación Pública N° 2595-86-L123

**I.- ACTA DE APERTURA**

1.- **FECHA DE CIERRE DE OFERTAS:** 27 de julio de 2023.

2.- **APERTURA DE OFERTAS:** 27 de julio de 2023.

3.- **NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS:** 22

4.- **IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:**

	OFERENTE	RUT
1.-	COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	76.080.334-0
2.-	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5
3.-	AURA XD SPA	76.359.312-6
4.-	ANA ROMINA SEPULVEDA MELO	16.506.399-6
5.-	INGENIERIA Y CONSTRUCCION CRISTIAN BELTRAN PULGAR E.I.R.L.	76.510.629-K
6.-	COMERCIAL AUSTIN SPA	77.624.823-1
7.-	COMPUTACION INTEGRAL S A	96.689.970-0
8.-	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA	76.876.186-8
9.-	DREAMTEC HOLDINGS SPA	76.905.656-4
10.-	PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA	77.229.656-8
11.-	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMATICOS GLOBAHER LI	77.268.434-7
12.-	COMERCIAL INFOLAND LIMITADA	76.632.910-1
13.-	INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9
14.-	LECHNER S.A	78.114.650-1
15.-	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA	76.133.399-2
16.-	OMA SPA	77.072.745-6
17.-	NETE PROPIEDADES SPA	76.926.642-9
18.-	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	79.702.500-3
19.-	TECNOCAM SPA	76.484.316-9



20.-	<b>TIC SERVICES SPA</b>	<b>76.423.634-3</b>
21.-	<b>COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA</b>	<b>76.292.976-7</b>
22.-	<b>ROBERTO HERNAN ALARCON CABEZAS</b>	<b>12.090.170-2</b>

#### 5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

- a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1)
- b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).
- c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3)
- d.- Declaración jurada simple en referencia a prácticas antisindicales o infracciones a los derechos del trabajador a nombre del proponente (Anexo N° 4).
- e.- Ajustarse al presupuesto disponible de: \$6.000.000.-

#### 6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

	<b>Oferente</b>	<b>Anexo Económico</b>	<b>Anexos Administrativos</b>
1.-	<b>COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$8.201.335.- IVA incluido Plazo de entrega: 10 días	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos. No adjunta Patente Comercial. Oferta excede Presupuesto licitación.
2.-	<b>SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$3.095.785.- IVA incluido. Plazo de entrega: 3 días.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. Adjunta Patente Comercial. Oferta no es por la totalidad de los productos.
3.-	<b>AURA XD SPA</b>	Oferente no presenta anexo económico. Monto oferta: \$5.319.901.- IVA incluido. Plazo de entrega: 01 día.	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos. Adjunta Patente Comercial.
4.-	<b>ANA ROMINA SEPULVEDA MELO</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$5.150.000.- IVA incluido. Plazo de entrega: 1 día	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.
5.-	<b>INGENIERIA Y CONSTRUCCION CRISTIAN BELTRAN PULGAR E.I.R.L.</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$4.092.504.- IVA incluido. Plazo de entrega: 2 días	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.

6.-	<b>COMERCIAL AUSTIN SPA</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$5.079.597.- IVA incluido. Plazo de entrega: 1 día.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.
7.-	<b>COMPUTACION INTEGRAL S A</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$4.028.966.- IVA incluido. Plazo de entrega: 2 días.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. Se adjunta Patente Comercial.
8.-	<b>DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$5.390.070.- IVA incluido. Plazo de entrega: 1 día.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.
9.-	<b>DREAMTEC HOLDINGS SPA</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$5.062.036.- IVA incluido. Plazo de entrega: 2 días.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. Se adjunta Patente Comercial.
10.-	<b>PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$4.464.880.- IVA incluido. Plazo de entrega: 3 días.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. Se adjunta Patente Comercial.
11.-	<b>COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMATICOS GLOBAHER LI</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$5.829.089.- IVA incluido. Plazo de entrega: 3 días.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.
12	<b>COMERCIAL INFOLAND LIMITADA</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$5.526.598.- IVA incluido. Plazo de entrega: 2 días.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.
13.-	<b>INMOBILIARIA INNOVA SPA</b>	Oferente no presenta anexo económico. Monto oferta: \$4.867.100.- IVA incluido. Plazo de entrega: 4 días.	Oferente no adjunta la totalidad de anexos administrativos. se adjunta Patente Comercial.
14.-	<b>LECHNER S.A</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$4.523.426.- IVA incluido. Plazo de entrega: 3 días.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No adjunta Patente Comercial.
15.-	<b>COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$4.832.125.- IVA incluido.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.

		Plazo de entrega: 1 día.	
16.-	<b>OMA SPA</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$5.819.906.- IVA incluido. Plazo de entrega: 1 día.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.
17.-	<b>NETE PROPIEDADES SPA</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$5.021.800.- IVA incluido. Plazo de entrega: 5 día.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.
18.-	<b>SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$5.989.957.- IVA incluido. Plazo de entrega: sin información	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.
19.-	<b>TECNOCAM SPA</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$4.550.560.- IVA incluido. Plazo de entrega: 10 días.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.
20.-	<b>TIC SERVICES SPA</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$4.992.470.- IVA incluido. Plazo de entrega: 3 días.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. Se adjunta Patente Comercial.
21.-	<b>COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$4.631.004.- IVA incluido. Plazo de entrega: 1 día.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.
22.-	<b>ROBERTO HERNAN ALARCON CABEZAS</b>	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$4.140.049.- IVA incluido. Plazo de entrega: 1 día.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.

#### 7.- OFERTAS RECHAZADAS

	Oferente	Motivo de Rechazo
1.-	<b>COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL</b>	Propuesta no adjunta Patente Comercial y excede Presupuesto de licitación, según Bases Administrativas, oferta se rechaza
2.-	<b>SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA</b>	Propuesta no incorpora no incorpora la totalidad de los productos licitados. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.

3.-	<b>ANA ROMINA SEPULVEDA MELO</b>	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
4.-	<b>INGENIERIA Y CONSTRUCCION CRISTIAN BELTRAN PULGAR E.I.R.L.</b>	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
5.-	<b>COMERCIAL AUSTIN SPA</b>	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
6.-	<b>DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA</b>	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
7.-	<b>COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMATICOS GLOBAHER LI</b>	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
8.-	<b>COMERCIAL INFOLAND LIMITADA</b>	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
9.-	<b>LECHNER S.A</b>	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
10.-	<b>OMA SPA</b>	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza
11.-	<b>NETE PROPIEDADES SPA</b>	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
12.-	<b>SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA</b>	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
13.-	<b>TECNOCAM SPA</b>	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
14.-	<b>COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA</b>	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
15.-	<b>ROBERTO HERNAN ALARCON CABEZAS</b>	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.

## II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante.

El resultado de la propuesta se comunicará vía portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante, no siendo devueltos los antecedentes presentados para participar en la Licitación.

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Nota</b>
Precio	40%
Calidad Técnica	30%
Plazo de Entrega	20%
Comportamiento Base	10%

**a) Precio 40%:**

Menor precio total ofertado por la propuesta descrita en las Especificaciones Técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Precio menor ofertado en toda la propuesta} \times 7}{\text{Precio ofertado a evaluar}}$$

La nota obtenida se ponderará en un 40%

**b) Calidad Técnica (30%)**

Será evaluado de acuerdo a las especificaciones que debe contener el producto ya antes mencionado. Por lo que se requiere, que los oferentes adjunten un archivo, detallando las especificaciones de acuerdo a Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas. Por lo que si cumple con las especificaciones técnicas establecidas y a lo requerido de acuerdo a las bases, obtendrá nota 7.0. En caso de no adjuntar archivo, o no se ajuste a las especificaciones técnicas, el oferente obtendrá nota 1.0.

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

**c) Plazo de Entrega (20%)**

Se dará prioridad al menor plazo de entrega de los productos solicitados en las Especificaciones Técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma:  $(\text{precio menor ofertado en toda la propuesta} / \text{precio ofertado a evaluar} * 7)$ . La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 25%.

La nota obtenida se ponderará en un 20%

**d) Comportamiento Contractual Base (10%)**

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha de proveedores en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Comportamiento base</b>	<b>Nota</b>
100%	7.0
99,9% a 89,9 %	5.0
89,8% a 78,9%	2.0
78,8 % o menos / Sin registro	1.0

La nota obtenida se ponderará en un 10%

### III.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

#### a) Precio de la Oferta (40%)

	Oferente	Valor Oferta con IVA	Nota	Factor (Nota x 40%)
1.-	AURA XD SPA	\$5.319.901.-	5.30	2.12
2.-	COMPUTACION INTEGRAL S A	\$4.028.966.-	7.0	2.80
3.-	DREAMTEC HOLDINGS SPA	\$5.062.036.-	5.57	2.23
4.-	PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA	\$4.464.880.-	6.32	2.53
5.-	INMOBILIARIA INNOVA SPA	\$4.867.100.-	5.79	2.32
6.-	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA	\$4.832.125.-	5.84	2.34
7.-	TIC SERVICES SPA	\$4.992.247.-	5.65	2.26

\*\* NOTA: Cálculos de acuerdo a lo indicadas en Bases Administrativas.

#### b) Calidad Técnica (30%)

	Oferente	Calidad Técnica	Nota	Factor (Nota x 30%)
1.-	AURA XD SPA	1	1.0	0.3
2.-	COMPUTACION INTEGRAL S A	7	7.0	2.1
3.-	DREAMTEC HOLDINGS SPA	1	1.0	0.3
4.-	PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA	7	7.0	2.1
5.-	INMOBILIARIA INNOVA SPA	1	1.0	0.3
6.-	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA	1	1.0	0.3
7.-	TIC SERVICES SPA	7	7.0	2.1

#### c) Plazo de Entrega (20%)

	Oferente	Plazo de entrega	Nota	Factor (Nota 20%)
1.-	AURA XD SPA	1	7.0	1.4

2.-	COMPUTACION INTEGRAL S A	2	3.5	0.7
3.-	DREAMTEC HOLDINGS SPA	2	3.5	0.7
4.-	PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA	3	2.33	0.46
5.-	INMOBILIARIA INNOVA SPA	4	1.75	0.35
6.-	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA	1	7.0	1.4
7.-	TIC SERVICES SPA	3	2.33	0.46

\*\* NOTA: Cálculos de acuerdo a lo indicadas en Bases Administrativas.

**d) Comportamiento Base (10%)**

	Oferente	Porcentaje	Nota	Factor (Nota x 10%)
1.-	AURA XD SPA	100	7.0	0.7
2.-	COMPUTACION INTEGRAL S A	99,8	5.0	0.5
3.-	DREAMTEC HOLDINGS SPA	99,8	5.0	0.5
4.-	PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA	100	7.0	0.7
5.-	INMOBILIARIA INNOVA SPA	99,8	5.0	0.5
6.-	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA	99.8	5.0	0.5
7.-	TIC SERVICES SPA	99,8	5.0	0.5

**IV.- NOTA FINAL DE LOS PROVEEDORES:**

	Oferentes	Precio	CT	PE	CB	Nota
1.-	AURA XD SPA.	2.12	0.3	1.4	0.7	4.52
2.-	COMPUTACION INTEGRAL S. A.	2.80	2.1	0.7	0.5	6.1
3.-	DREAMTEC HOLDINGS SPA.	2.23	0.3	0.7	0.5	3.73
4.-	PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA.	2.53	2.1	0.46	0.7	5.79
5.-	INMOBILIARIA INNOVA SPA.	2.32	0.3	0.35	0.5	3.47
6.-	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA.	2.34	0.3	1.4	0.5	4.54
7.-	TIC SERVICES SPA.	2.26	2.1	0.46	0.5	5.32

## JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, se concluye que el oferente **COMPUTACION INTEGRAL S.A. RUT 96.689.970-0**, se ajusta a lo solicitado en Términos de Referencias en la licitación pública N° **2595-86-L123** denominada **“ADQUISICIÓN DE 04 COMPUTADORES, 01 NOTEBOOK Y 03 IMPRESORAS PARA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA PARRAL-LONGAVÍ”**, es conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral, por lo tanto, se puede sugerir a la señora Alcaldesa adjudicar los siguientes ítems por los montos indicados:

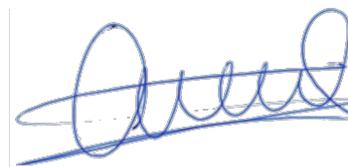
PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
COMPUTADOR ALL IN ONE	4	\$584.033.-	\$2.336.132.-
NOTEBOOK INTEL i5	1	\$356.302.-	\$356.302.-
IMPRESORAS	3	\$231.084.-	\$693.252
Valor sin IVA			<b>\$3.385.686.-</b>
19% IVA			<b>\$643.280.-</b>
<b>TOTAL PROPUESTA</b>			<b>\$4.028.966.-</b>

### III.- COMISIÓN EVALUADORA:



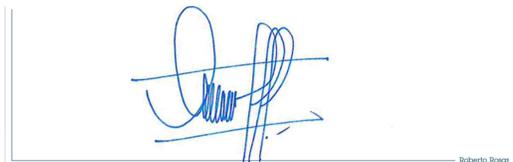
SIGNIFLOW.COM

**JOSE COLL MARTINEZ**  
DIRECTOR DIDECO



SIGNIFLOW.COM

**JOHANA ASTORGA ROJAS**  
COORDINADORA OPD PARRAL LONGAVÍ



Roberto Rosas  
SIGNIFLOW.COM

**ROBERTO ROSAS DIRECTOR**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES (S)




SIGNIFLOW.COM

**PAOLA CASTILLO AGURTO**  
JEFA DE ADQUISICIONES




**FELIPE LANGEVIN CHANDÍA**  
ENCARGADO DE INFORMATICA



SIGNIFLOW.COM

**CHRISTIAN MARTÍNEZ MÉNDEZ**  
PROFESIONAL ADQUISICIONES

Parral, agosto 01 de 2023.-



**ANEXO N°1  
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA**

“ADQUISICIÓN DE 04 COMPUTADORES, 01 NOTEBOOK Y 03 IMPRESORAS PARA OFICINA DE  
PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA PARRAL- LONGAVÍ”

**NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:**

**COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.**

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: FRANKLIN ALBERTO JOHNSON SAN MARTIN**

**R.U.T. DEL PROPONENTE: 96.689.970-0**

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes productos para licitación pública:

**PRECIO: 40%**

**Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 10.2 letra A.**

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
COMPUTADOR ALL IN ONE	4	584.033	2.336.132
NOTEBOOK INTEL I5	1	356.302	356.302
IMPRESORAS	3	231.084	693.252
<b>Valor sin IVA</b>			<b>3.385.686</b>
<b>19% IVA</b>			<b>643.280</b>
<b>TOTAL PROPUESTA</b>			<b>4.028.966</b>

**PLAZO DE ENTREGA:**

**Según lo establecido en Bases Administrativas**

**INDICAR N° DÍAS HÁBILES DESDE EL ENVÍO DE LOS PRODUCTOS: 02 días hábiles**

**COMPUTACION INTEGRAL SA  
96.689.970-0**

**FIRMA Y RUT 6.706.723-1 REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl))

Parral, julio de 2023.

## CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

**Nombre o Razón Social :** COMPUTACION INTEGRAL S A

**RUT Contribuyente :** 96689970-0

Fecha de realización de la consulta: 01-08-2023 15:29 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 10-02-1994

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) \*: NO

(\* ) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

### Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFOR	474100	Primera	Si	31-01-2019
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE INFORMATICA Y DE GESTION DE INSTALACIONE	620200	Primera	Si	01-01-1993

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

### Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2014
Factura No Afecta O Exenta Iva	2012
Factura Electronica	2023
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2018
Boletas De Ventas Y Servicios	2016
Boleta Electronica	2023
Guías De Despacho	2019
Guia Despacho Electronica	2022
Notas De Debito	2014
Nota Debito Electronica	2023
Notas De Credito	2014
Nota Credito Electronica	2023
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2011
Pagares	1996
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2004
Boleta De Terceros Electronicas	2021
Otros Libros Empastados	2003
Libro Control De Timbraje	1995

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, dirjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

### AVISO

#### Observación: Contribuyente en riesgo de ser suplantado

Se han encontrado en poder de terceros, documentos que en apariencia corresponden al contribuyente consultado, pero que presumiblemente no obedecen a operaciones reales, sino que a la acción fraudulenta de terceros que han reproducido indebidamente sus facturas y otros documentos.

En caso de efectuar transacciones, asegúrese de operar con la empresa consultada, especialmente en el caso que ésta actúe a través de terceros.

Tenga presente las medidas de prevención dispuestas por el N°5 del artículo 23 de la Ley sobre Impuestos a las Ventas y Servicios, contenida en el D.L. N°825, de 1974, cuyo texto se encuentra disponible para ser consultado en la página web de este Servicio [www.sii.cl](http://www.sii.cl).

La situación se presenta a contar del 25-07-2014

Si el  
contribuyente

**correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.**

**Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.**

[Consultar otro Contribuyente](#)

Servicio de Impuestos Internos

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
COMPUTACION INTEGRAL S A	96.689.970-0	✓ HÁBIL

### Observaciones:

- ✓ **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

*Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.*

Escritorio / Búsqueda Proveedor / 96.689.970-0

## Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL  
**COMPUTACION INTEGRAL S A**  
RUT 96.689.970-0

EMPRESA: GRANDE ✔ HÁBIL

Nombre de fantasía	COMPUTACION INTEGRAL S.A.
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 01-10-2023
Domicilio legal	LIBERTAD 749, VINA DEL MAR, VINA DEL MAR, REGION DE VALPARAISO

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

[Información general](#) [Habilidad](#) [Idoneidad base](#) [Documentos](#) [Comportamiento contractual](#) >

i El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". [Ver órdenes de compra relacionadas](#)

### Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

6.706.723-1 Gerente General FRANKLIN ALBERTO JOHNSON SAN MARTÍN

### Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
INGRID VILLARROEL Contacto	EJECUTIVO DE VENTA	LUIS.GUZMAN@CINTEGRAL.CL	56-32-2327008
FRANCISCO SAN MARTIN Contacto	EJECUTIVO DE VENTAS	luis.guzman@cintegral.cl	56-32-2327012
CESAR ROMERO Contacto	EJECUTIVO DE VENTA	luis.guzman@cintegral.cl	56-32-2327012

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO  
**\$ 3.526.598.899**  
Periodo consultado diciembre 2022 a diciembre 2023

i Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos](#).

COMPORTAMIENTO BASE

**4,99/5**

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS  
**Sin información**

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

**1**

[Ver listado de convenios](#)



[Generar certificado de habilidad](#)

MONSERRAT MORALES HYDE Contacto	EJECUTIVO DE VENTA	luis.guzman@cintegral.cl	56-32-2327046
CAROLINA EVELYN NADALES ROJAS Contacto	EJECUTIVO DE VENTA	luis.guzman@cintegral.cl	56-32-2327010

< 1 2 3 4 >

## Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

## Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de participación
FRANKLIN ALBERTO JOHNSON SAN MARTÍN, 6.706.723-1	56.500%
EDUARDO ROBINSON SAN MARTÍN SILVA, 7.734.036-K	34.300%
ELIANA ELIZABETH CRUZ JAMETT, 7.590.428-2	9.200%

 Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

Volver

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 2 2429 7709 (3N)



República de  
Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Adquisiciones

## **BASES ADMINISTRATIVAS Y CONDICIONES ESPECIALES DE PROPUESTA PÚBLICA**

### **“ADQUISICIÓN DE 04 COMPUTADORES, 01 NOTEBOOK Y 03 IMPRESORAS PARA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA PARRAL- LONGAVÍ.”**

#### **1. GENERALIDADES:**

La Ilustre Municipalidad de Parral convoca a Propuesta para la Licitación pública denominada **“ADQUISICIÓN DE 04 COMPUTADORES, 01 NOTEBOOK Y 03 IMPRESORAS PARA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA PARRAL- LONGAVÍ.”**; la que se desarrollará de acuerdo a las presentes Bases Administrativas, Términos de Referencias, Aclaraciones y/o Respuestas a consultas formuladas por los oferentes, Anexos y demás antecedentes, conforme a lo señalado en la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y Normas Legales, Reglamentarias y técnicas vigentes.

#### **2. NORMATIVA APLICABLE:**

La presente contratación se licitará y ejecutará de acuerdo a las normas, requerimientos y exigencias contenidas en los siguientes documentos y conforme al orden que indican:

- Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, referida al Art. 24.
- Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento aprobado por decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- Consultas y aclaraciones de la propuesta.
- Términos de Referencias.
- Bases administrativas.

#### **3. FINANCIAMIENTO:**

La adquisición a realizar a través de la presente licitación será financiada con recursos provenientes de conformidad al convenio suscrito entre el Municipio de Parral y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

El presupuesto disponible para ejecutar la contratación es de \$6.000.000 (seis millones de pesos) IVA Incluido.



#### **4. ENTREGA DEL SERVICIO:**

En la jurisdicción de O.P.D. de Parral y Longaví, el Inspector Técnico de Servicio es responsable de verificar que el servicio se cumpla, siendo el Director de Dideco y/o Encargado de informática o a quien se designe.

#### **5. DENOMINACIÓN DE LAS PARTES:**

Para los efectos de la presente licitación, la Ilustre Municipalidad de Parral actuará como Mandante y Unidad Técnica, designando al Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

#### **6. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:**

##### **6.1. Identificación de la Propuesta:**

La Dirección de Desarrollo Comunitario necesita realizar la adquisición de computadores e impresoras para la Dirección de Desarrollo Comunitarios de Parral, de conformidad al convenio suscrito entre el Municipio de Parral y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, de acuerdo a especificaciones técnicas dadas en Términos de referencia.

**6.2. Tipo de Adquisición:** Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)

**6.3 Tipo de Convocatoria:** Abierta.

**6.4 Tipo de Adjudicación:** Simple con emisión automática de Orden de Compra.

**6.5 Moneda:** En pesos chilenos.

**6.6 Etapas del Proceso:** En una etapa; Un Acto de Apertura Técnica y Económica.

#### **7. ETAPAS Y PLAZOS:**

Fecha de Publicación:	<b>17-07-2023</b>
Fecha inicio de preguntas:	<b>17-07-2023</b>
Fecha final de preguntas	<b>19-07-2023</b>
Fecha de publicación de respuestas:	<b>20-07-2023</b>
Fecha de acto de apertura:	<b>25-07-2023</b>
Fecha probable de Adjudicación:	<b>08-08-2023</b>

Nota: las fechas antes mencionadas son referenciales.

##### **7.1. Cierre de recepción De Ofertas:**

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) hasta el día y hora que se señale en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del mismo portal.

Los antecedentes solicitados en las presentes bases deberán ser adjuntados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) antes de la fecha de cierre de ofertas.

##### **7.2. Venta de Antecedentes:**

No se venderán los antecedentes de licitación, éstos estarán disponibles a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

##### **7.3. Inicio de Preguntas:**

Cada oferente deberá dirigir sus consultas mediante el foro electrónico, los días y en el horario establecido en el punto N° 3 "Etapas y Plazos" del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

##### **7.4. Cierre de Preguntas:**

Las consultas se cerrarán en el día y hora señalado en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). A objeto de dejar constancia de su ingreso por parte del oferente, se recomienda imprimir y mantener el respectivo comprobante de envío de la oferta emitido por el sistema.

#### **7.5. Publicación de Respuestas:**

La Unidad Técnica dará respuesta a las consultas, observaciones y solicitudes de aclaración a las Bases, sin perjuicio de otras aclaraciones a las Bases de Licitación que estime necesario hacer en la misma oportunidad, mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día y hora señalado en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del mismo portal.

**No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente. Todas las consultas y sus respuestas pasan a constituir parte de las presentes bases.**

#### **7.6. Acto Apertura Técnica y Económica:**

La apertura técnica y económica de las propuestas será el día y hora señalado punto N°3 "Etapas y Plazos" del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### **7.7. Entrega de Antecedentes en Soporte Papel:**

Las ofertas deberán ser realizadas a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) hasta el día y hora publicado en el mismo portal.

Los antecedentes solicitados en las presentes bases deberán ser entregados en forma digital en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en la Apertura de las Propuestas. No se recepcionarán ofertas en soporte papel, salvo las causales establecidas en el Artículo N° 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886 y hasta 30 horas desde realizado el cierre de las ofertas, ingresando la documentación a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad, siempre y cuando el oferente presente un certificado emitido por la Dirección de Compras y Contratación Públicas que indique indisponibilidad del sistema.

#### **7.8. Tiempo de Evaluación y Adjudicación de Ofertas:**

La I. Municipalidad de Parral, a través del Dirección de Adquisiciones dispondrá de hasta 10 días hábiles, desde la fecha de Apertura de las Propuestas, para analizar las ofertas y comunicar a todos los participantes cuál fue el oferente favorecido. La notificación se hará a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), informando allí las razones del atraso.**

#### **7.9. Consultas sobre la Adjudicación:**

Se podrán realizar consultas acerca del proceso de adjudicación dentro de las 24 horas, desde transcurrida la adjudicación a través del foro de **OBSERVACIONES** del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). La Unidad Técnica dará respuesta a las observaciones ingresando las respuestas escrita a través de los archivos ADJUNTOS de la ficha de licitación.

## **8 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

### **8.1 Requisitos mínimos para participar de la oferta:**

En la presente licitación podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas o unión temporal de proveedores dedicadas al rubro y que estén habilitados para ser contratados por algún organismo del estado.

En cuanto a estos oferentes, ya sea en calidad de persona natural, jurídica o unión temporal de trabajadores podrán participar en representación de una sola propuesta, en caso de presentar más de una oferta, sólo se considerará para evaluar la primera propuesta que haya sido ingresada.

- **Inscritos en Registro electrónico oficial de Proveedores de la Administración Pública dispuesto por la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):** Para postular en el proceso licitatorio el proponente no deberá encontrarse afectado por alguna de las inhabilidades contempladas en el artículo N° 4 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, modificada por la Ley N° 20238 de fecha 14 de Enero de 2.008, también dicho proponente deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en los artículos 6° y 11° del referido cuerpo legal.
- **En relación a la vigencia en Registro electrónico oficial de Proveedores de la Administración Pública dispuesto por la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):** Se deja constancia que, en caso que el oferente seleccionado no esté con contrato vigente en el Registro electrónico oficial de Proveedores de la Administración Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), estará obligado a inscribirse dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación. En caso de no inscribirse la propuesta será adjudicada al segundo oferente mejor evaluado.
- **Mecanismo de Acreditación de Cumplimiento de Remuneraciones o Cotizaciones de Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:** No se aceptarán propuestas, antecedentes técnicos, económicos y administrativos que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases de Licitación y en los plazos señalados en el calendario de actividades del proceso licitatorio, será responsabilidad de los oferentes participantes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus propuestas y la información solicitada. En caso de omitir antecedentes la propuesta será rechazada, sin mayor expresión de causa.

### **8.2. Instrucciones para presentaciones de ofertas:**

#### **8.2.1.- Presentación de la propuesta por Sistema:**

La propuesta (Oferta Administrativa, Oferta Técnica y Oferta Económica) se recibirá a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), los días y en el horario establecido en el N° 3 Etapas y Plazos del mismo sitio.

**a)** Al momento de realizar la Oferta Económica (valor en pesos chilenos) en la plataforma, el oferente deberá ingresar en el campo el valor total de la oferta sin impuesto, es decir, el "valor neto".

**b)** En el caso que algún oferente no presente coincidencia entre la "Oferta Económica" (Anexo económico N°1), que anexan en el Portal y la oferta económica (valor neto en pesos chilenos) ingresada al sistema del Comprobante de Ingreso de la Oferta, primara lo establecido en el Anexo Económico.

**c)** Los precios cotizados deben expresarse solamente en moneda nacional (pesos chilenos (\$)), fijos y definitivos, y deben indicarse por separado del impuesto, respecto de los cuales se exija expresamente

este requisito en los Formularios (Anexos) respectivos. (Para ingresar la Oferta Económica al Portal, se recomienda consultar el Manual de Proveedores, el cual se encuentra disponible en la página web: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

**d)** Es de exclusiva responsabilidad del oferente participante verificar que su oferta quede debidamente ingresada, por lo mismo, a objeto de dejar constancia del ingreso y envío de la Oferta en el portal de Mercado Publico, se recomienda al Oferente, imprimir y mantener el respectivo Comprobante de Ingreso de Oferta, emitido por el sistema.

**e)** En caso que la información extraída desde el portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl) fuere ilegible y/o incomprensible o ininteligible, la Unidad Técnica podrá o no, solicitar mediante el portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl) documentación o antecedentes que subsanen la dificultad para la debida elaboración del Informe de Evaluación, esto siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a los oferentes consultados una situación de privilegio respecto de los demás, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes

#### **8.2.2.- Efectos de la omisión de algún documento en la presentación de la propuesta:**

**a)** En caso de que alguna/as oferta/as omitiera algún antecedente solicitado en las presentes bases, y siempre que no contravenga el principio de igualdad de los oferentes, la Comisión evaluadora podrá solicitarlo a través del foro de aclaramiento de ofertas, sin embargo, **si no responde en el plazo estipulado, o no responde satisfactoriamente, será causal suficiente para declarar inadmisibles las propuestas presentadas.**

**b)** Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Comisión podrá solicitar a los oferentes que rectifiquen los errores o salven las omisiones formales, siempre y cuando ello no les confiera a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de *Estricta sujeción a las bases y de Igualdad de los oferentes*, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de información.

**c)** Sin embargo, la Comisión de Apertura y/o la Comisión de Evaluación se reserva la facultad de admitir propuestas que presenten defectos de forma, errores de suma, errores u omisiones sin importancia, es decir, la falta de firma del oferente en algunos documentos, un cálculo mal efectuado, etc., siempre que éstos sean susceptibles de aclarar con los demás documentos contenidos en la propuesta y no afecten el principio de igualdad de los oferentes. Situación que se verá reflejada en el proceso de evaluación, criterio Cumplimiento de Requisitos Formales.

**8.2.3.- Causales de rechazo de las ofertas:** Las causales de rechazo de las ofertas, tanto al momento de la apertura, como en la revisión previa de los antecedentes que haga la comisión a cargo de la evaluación, serán las siguientes:

a) No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado.

b) La oferta no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases de Licitación, o en los Términos de Referencia requeridas detalladas en los Términos de Referencia adjuntos.

c) La omisión o no presentación de Patente Municipal, del rubro vinculado a la materia de esta licitación, vigente y a nombre del proponente.

d) Cualquier otra causa señalada en las presentes bases y que expresamente indique como sanción el rechazo de su oferta.

#### **8.2.4.- El proponente debe procurar la presentación de una oferta clara y ordenada.**

El orden de las ofertas estará determinado por lo siguiente:

- a) Archivos digitales consolidados:** Cada documento o antecedente requerido en las presentes bases, independiente del número de páginas que lo constituyan, debe estar en un solo archivo digital.
- b) Subir archivos en el anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes bases son de carácter administrativo, técnico o económico, por tanto, el proponente debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde.
- c) Nombre de los archivos digitales:** El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra que le corresponda, en atención al orden que fijen las presentes bases. *A modo de ejemplo: a) Formulario N°1 "Identificación del Proponente y Aceptación de Bases".*
- d) Filtrar información:** Los proponentes no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos.
- e) Formato digital de los antecedentes:** El formato debe ser de uso común (por ejemplo, JPG, PDF Word, Excel, etc.), y el proponente será el responsable de verificar su legibilidad en el sistema.
- f) Idioma de correspondencia:** Toda la correspondencia relativa a la Oferta, la Licitación y sus aclaraciones debe ser redactada en idioma español. Asimismo, si es que corresponden: catálogos, datos técnicos, material ilustrativo, etc.; deberán presentarse redactados o, al menos, traducidos al idioma español.
- g) Individualización de los Proponentes:** Los Oferentes deberán individualizarse únicamente con su nombre completo, en caso de personas naturales, o su razón social, en caso de personas jurídicas. Queda expresamente prohibido el uso de seudónimos, diminutivos o individualización numérica, excepto nombres de fantasía debidamente registrados.
- h) Formalidad de los Formularios:** Cada Formulario deberá firmarse por el Oferente si es persona natural o por el Representante Legal de la empresa, en caso de personas jurídicas. Hecho, deben escanearse y transformarse en archivos con el formato indicado en la letra e) precedente para su ingreso al Sistema de Información. Documentos en computador sin enmiendas ni borrones.

### **8.3. Anexos**

#### **8.3.1. Anexos Administrativos:**

Los documentos adjuntos en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) que presentarán los participantes deberán escritos a máquina, computador o manuscrita, sin enmiendas ni borrones y deberán contener todos los antecedentes de la licitación. Todos los documentos deberán ser firmados por el Oferente o su Representante Legal, hoja por hoja. Los documentos deberán presentarse en idioma castellano y los valores en pesos chilenos.

Se entenderán por anexos administrativos los siguientes:

- a) Carta de identificación del oferente (Anexo N° 3)
- b) Declaración jurada simple de suficiencia de bases (Anexo N° 2).
- c) Declaración Jurada Simple en referencia a Prácticas Antisindicales o Infracciones a los derechos de los trabajadores (Anexo N° 4).

#### **8.3.2. Anexos Técnicos:**

- a) En el presente anexo se deberá adjuntar las características de cada producto ofertado según los Términos de Referencias.

### 8.3.4. Anexos Económicos:

La "Propuesta Económica" deberá ser ingresada al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como documento anexo (Anexo N° 1), en donde cada proponente deberá ofertar los precios de acuerdo a los productos a solicitar. El monto neto total deberá ser coincidente con el ingresado por el oferente al sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en caso, que exista discordancia entre el valor total neto indicado en el anexo económico y el indicado en el portal la oferta será rechazada.

## 9. PROCEDIMIENTO DE APERTURA:

### 9.1 Función de la Comisión Técnica Evaluadora:

La Comisión de Apertura y Evaluación, estará integrada por Director de Desarrollo Comunitario o en su ausencia quien éste designe, el Encargado de informática, la Directora de Adquisiciones o en su ausencia quien éste designe, además y como apoyo administrativo, un funcionario con la calidad de "usuario comprador" de Adquisiciones en su calidad de Unidad Compradora. Este último integrará la Comisión de Apertura, para él solo efecto de gestionar el acceso a los antecedentes de la propuesta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); la cual está integrada por:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN
Erica Gajardo Pérez	Directora	Adquisiciones
Paola Castillo Agurto	Jefa de Adquisiciones	Adquisiciones
José Coll Martínez	Director	Dideco
Johanna Astorga Rojas	Coordinadora OPD Parral Longaví	Dideco
Felipe Langevin Chandía	Encargado de Informática.	Adquisiciones

Esta comisión, se reunirá para elaborar un informe técnico y aplicará la metodología de evaluación señalada de las presentes bases, en virtud de la cual:

- Informará respecto de las ofertas que deben declararse inadmisibles o fuera de bases, por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases (con expresa mención de la causal en que se funda).
- Analizará la totalidad de las propuestas recibidas y ajustadas a las bases, aplicando los criterios y factores objetivos de evaluación contenidos en la normativa aplicable o previamente establecidos en las bases administrativas.
- Informará y/o podrá proponer declarar la licitación como desierta, cuando no se presentaren ofertas, o bien, cuando la comisión juzgare que las ofertas presentadas no resultan convenientes a los intereses de la Municipalidad.
- Sugerirá la proposición de adjudicación dirigida a la Alcaldesa, quien adoptará la decisión final, previa autorización del Mandante.

## 10. DEL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

**10.1.-** El Mandante designará para el análisis y evaluación de las propuestas una Comisión que deberá proponerle, al mismo, la adjudicación más conveniente a los intereses municipales para que éste

resuelva. La adquisición de materiales se adjudicará al oferente cuya propuesta haya sido considerada la mejor forma que satisfice los requerimientos técnicos y/o económicos de la contratación, según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos para la presente contratación.

La Comisión evaluará y seleccionará las propuestas emitiendo un informe técnico que concluirá en su propuesta de adjudicación, que será remitido al Mandante. En todo caso, la aprobación, conformidad o rechazo del Mandante constará siempre por escrito.

#### **10.2.- Criterios de Evaluación:**

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante.

El resultado de la propuesta se comunicará vía portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante, no siendo devueltos los antecedentes presentados para participar en la Licitación.

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Nota</b>
Precio	40%
Calidad Técnica	30%
Plazo de Entrega	20%
Comportamiento Base	10%

##### **a) Precio 40%:**

Menor precio total ofertado por la propuesta descrita en las Especificaciones Técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Precio menor ofertado en toda la propuesta} \times 7}{\text{Precio ofertado a evaluar}}$$

La nota obtenida se ponderará en un 40%

##### **b) Calidad Técnica (30%)**

Será evaluado de acuerdo a las especificaciones que debe contener el producto ya antes mencionado. Por lo que se requiere, que los oferentes adjunten un archivo, detallando las especificaciones de acuerdo a Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas. Por lo que si cumple con las especificaciones técnicas establecidas y a lo requerido de acuerdo a las bases, obtendrá nota 7.0. En caso de no adjuntar archivo, o no se ajuste a las especificaciones técnicas, el oferente obtendrá nota 1.0.

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

##### **c) Plazo de Entrega (20%)**

Se dará prioridad al menor plazo de entrega de los productos solicitados en las Especificaciones Técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas

con nota siete, se calcularán de la siguiente forma:(precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar \* 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 25%.

La nota obtenida se ponderará en un 20%

#### d) Comportamiento Contractual Base (10%)

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha de proveedores en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo con la siguiente tabla:

Comportamiento base	Nota
100%	7.0
99,9% a 89,9 %	5.0
89,8% a 78,9%	2.0
78,8 % o menos / Sin registro	1.0

La nota obtenida se ponderará en un 10%

### 11. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OTRAS CLÁUSULAS:

**11.1.- Resolución de Empate** Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "**Precio**". En caso de que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "**Calidad Técnica**", de permanecer el empate, se establece como tercer mecanismo quien haya obtenido más puntaje en criterio "**Plazo de Entrega**", como cuarto mecanismo a quien haya obtenido mayor puntaje en criterio "**Comportamiento Base**". De persistir el empate, se resolverá a favor de aquel oferente que primero ingresó su oferta al portal; dato que se obtendrá del comprobante de ingreso de oferta, datos de oferta, fecha y hora de ingreso.

**11.2.- Mecanismo para Solución de Consultas respecto a la Adjudicación:** Se dará respuesta a las consultas efectuadas a través del foro en un plazo no superior a 48 horas.

**11.4.- Presentación de Antecedentes omitidos por los Oferentes:** Se solicitará a través de foro "Aclaración de Ofertas", respondiendo de la misma forma en un plazo mínimo de 25 hrs.

#### 11.5.- Consideraciones para la Adjudicación y Rechazo de las propuestas:

**a.-** La adjudicación o rechazo de las propuestas será efectuada por la Municipalidad en base al Acta de Evaluación que haya elaborado la Comisión designada al efecto.

**b.-** El Informe de Evaluación dejará constancia de las propuestas consideradas fuera de Bases, con expresa mención de la causal en que se funda; El análisis de la totalidad de las propuestas presentadas y ajustadas a las Base, aplicando los criterios y factores objetivos de evaluación contenidos en la normativa aplicable o previamente establecidos en las Bases Administrativas.

**c.-** La proposición de adjudicación realizada por la Comisión Evaluadora recaerá en el Oferente que haya obtenido la mejor nota, según la pauta de evaluación establecida en estas bases.

**d.-** Una vez revisada el Acta de Apertura e Informe de Evaluación, se remitirán a la alcaldesa para que ratifique, modifique o rechace dicha proposición quien, a su vez, por tratarse de una licitación que supera las 500 UTM, deberá remitir estos antecedentes al Honorable Concejo Municipal para su ratificación, modificación o rechazo. La modificación o rechazo deberán ser fundados.

## **12.- ESTADOS EN EL PROCESO DE LICITACION:**

### **12.1 Adjudicación**

La Comisión Evaluadora dentro de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de la propuesta, propondrá al Municipio el oferente que haya presentado la mejor oferta, es decir, aquella que presente la propuesta más ventajosa considerando los criterios de evaluación indicados anteriormente con sus correspondientes ponderaciones o bien propondrá rechazar todas las ofertas si no cumplen con lo solicitado y sin derecho de indemnización alguna.

La Comisión de Evaluación propondrá a la Sra. Alcaldesa adjudicar la licitación al oferente que mejor cumpla con los requisitos administrativos, técnicos y económicos, materia de la presente licitación.

La propuesta de adjudicación de la presente licitación se hará mediante Decreto Exento, el que establecerá que ésta se hace en conformidad a lo establecido por Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), y su Reglamento, Decreto N°250 de Ministerio de Hacienda, publicado en D.O. con fecha 24 Septiembre de 2004, y de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, Consultas y Aclaraciones, si las hubiere, los que se entienden incorporados a la contratación.

Además, se informarán informes técnicos, actas de la Comisión Evaluadora, todos los antecedentes relativos a este proceso se informarán a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**El oferente que al momento de la adjudicación del proceso no se encuentren con contrato vigente en el Registro electrónico oficial de Proveedores de la Administración Pública dispuesto por la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) administrada por ChileCompra, o no presenten la documentación legal solicitada para su habilidad como proveedor del Estado, tendrán un plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación para presentar los antecedentes que se soliciten.**

### **12.2 Inadmisibilidad**

Las ofertas serán declaradas inadmisibles y no se evaluarán por las siguientes razones:

- a) La omisión o presentación errónea de uno o más "*documentos exigidos expresamente*" de los anexos técnicos y económicos.
- b) Cuando la oferta presentada por el proponente no cumpla con las bases administrativas de la Licitación.
- c) Cuyos antecedentes no cumplan con la vigencia exigida en las presentes bases.
- d) Cualquier otro motivo fundado que sea causal de rechazo de la oferta

**Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo N° 40 del Reglamento de la Ley N°19.886.**

### **12.3 Revocación**

- a) Será causal de revocación de la presente licitación el hecho de no contar con el suficiente presupuesto disponible para la adquisición completa al momento de la adjudicación, ello en atención a que el presupuesto de la presente licitación es meramente referencial.
- b) Si hubiese un error de parte del comprador en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) que no pudiese subsanarse por el mismo medio.
- c) En esta etapa se puede ser declarado de forma unilateral por la entidad licitante con un decreto que así la autorice.

## 12.4 Proceso Desierto

La licitación se declara desierta en las siguientes circunstancias:

- a) Si no se reciben ofertas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- b) Si todas las ofertas fueren declaradas inadmisibles.
- c) Si la oferta adjudicada resulta contraria a los intereses del Municipio.
- d) Si no se cuenta con la aprobación presupuestaria para adjudicar (*Artículo N° 3, Reglamento Ley N° 19.886*).
- e) Si la Alcaldesa o quien la subrogue lo estima conveniente por motivos de buen servicio. La Comisión certificará esta circunstancia en acta, informando de ello a objeto de que se proceda a declarar desierta la licitación.

## 12.5 Readjudicación

Se realizará proceso de Readjudicación, en caso que el proveedor adjudicado:

- Desista de la Adjudicación.
- No renueve contrato en el registro de Mercado Público en el plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación.
- Se encuentre inhabilitado al momento de la Adjudicación determinado por el plazo legal.
- Que el proveedor adjudicado no acepte la Orden de Compra dentro del plazo de 24 horas desde enviada ésta.

La Ilustre Municipalidad de Parral, podrá readjudicar a la segunda oferta mejor evaluada y así sucesivamente y hará efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta (Si en el caso se haya solicitado en las respectivas Bases).

## 13. DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL:

No se requerirá la firma de contrato. Dado que se trata de una contratación menor a 100 U.T.M., la relación contractual entre el municipio y el oferente adjudicado se formalizará mediante el envío de la orden de compra por parte del municipio y la aceptación de ésta por parte del proveedor en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). No cumplir con esta exigencia podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y dará derecho al Municipio a readjudicar al segundo oferente mejor evaluado.

Formarán parte de esta contratación las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Aclaraciones, Anexo Técnico y Económico y demás antecedentes respectivos a la propuesta objeto de la presente licitación.

En la contratación deberá hacer referencia, a lo menos, a los siguientes antecedentes:

- Oferta
- Presupuesto detallado de la oferta realizada
- Especificaciones técnicas detallada en los Términos de Referencia
- Otros antecedentes que el mandante considere pertinentes

## 14. FORMA DE PAGO

La adquisición se realizará por medio de Orden de Compra, pago contra entrega y certificado de recepción conforme de factura por el Director a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de

Parral, pago a 30 días corrido de haber sido realizada la entrega de los materiales, de acuerdo a especificaciones técnicas detalladas en los términos de referencia.

## 15. DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

## 16. SUBCONTRATACIONES

Durante la ejecución de la Adquisición de bienes o servicios, y previa autorización de la Ilustre Municipalidad de Parral, el Proveedor podrá efectuar las subcontrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de los servicios contratados.

## 17. DE LAS MULTAS

N°	Causal	Descripción
1	En caso de retraso de 1 a 3 días en la entrega de los productos, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°1	2% sobre el monto de la Orden de Compra.
2	En caso de retraso de 4 a 6 días en la entrega de los productos, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°1  5% sobre el monto de la Orden de Compra.	5% sobre el monto de la Orden de Compra.
3	En caso de entrega parcial de los productos, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°1	5% sobre el monto de la Orden de Compra.

El tope de multa es de un 15%, si esto ocurriese se dejará sin efecto la adjudicación, pudiendo readjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mayor puntaje en la evaluación de ofertas. Se debe mencionar que no se recibirán materiales de manera parcial. No hacer entrega de la totalidad de los materiales, será motivo de rechazo de la entrega.

### 17.1 Apelación a una Multa:

El proveedor podrá reclamar ante la Unidad Técnica por escrito y dentro del plazo de 2 días hábiles siguientes, de las multas que le impartiere el Inspector Técnico, sea sobre la prestación del servicio. Copia del reclamo deberá ser puesto en conocimiento del Municipio dentro del tercer día hábil de presentada la Apelación junto con un informe elaborado por la Unidad Técnica. La Unidad Técnica, resolverá breve y sumariamente el reclamo, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el Ingreso a la Oficina de Partes, sin perjuicio de la facultad de la Sra. Alcaldesa para modificar o dejar sin efecto la sanción, de acuerdo al informe del Inspector Técnico. La determinación de la Sra. Alcaldesa deberá notificarse por escrito al proveedor.

En dicha apelación deberá informar sobre las causas que ocasionaron, a juicio del proveedor, la deficiencia y qué procedimiento se utilizó para superar la situación, ya sea intentando evitar o disminuir la deficiencia.

### 17.2 Aceptación de la Apelación:

La apelación se realizará por multa en forma individual y la aceptación significará desestimar completamente la aplicación de la multa al proveedor.

Se aplicará este procedimiento cuando se considere que la ocurrencia de la deficiencia no es responsabilidad directa y total del proveedor, sino que obedece a situaciones que escapan completamente de su control, aún cuando aplicare medidas de disminución de efectos negativos.

### 17.3 Pago de las Multas:

Las multas ocasionadas serán descontadas del valor a pagar de acuerdo a la Orden de Compra.

### DAÑOS A TERCEROS:

**Todo el personal que participe en la prestación del servicio será de exclusiva responsabilidad de adjudicatario, no existiendo ningún tipo de relación contractual del municipio con dicho personal.**

### 18.- FALTA DE CUMPLIMIENTO

En caso de no cumplir a cabalidad con los servicios o productos ofrecidos, según anexos a entregar y con el plazo legal de entrega después de emitida la Orden de Compra referida al proceso, la Ilustre Municipalidad de Parral a través del Departamento solicitante realizará una declaración escrita, publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), describiendo claramente la Empresa y el Servicio no cumplido, además se reserva el derecho de no volver a adjudicar a dicha empresa.

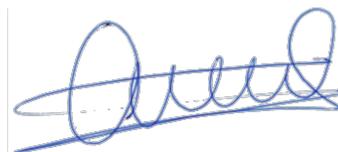
### 19.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones podrán realizarse a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



SIGNIFLOW.COM

**JOSÉ COLL MARTÍNEZ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



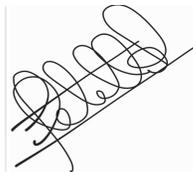
SIGNIFLOW.COM

**JOHANNA ASTORGA ROJAS**  
COORDINADORA OPD PARRAL LONGAVÍ



SIGNIFLOW.COM

**ÉRICA GAJARDO PÉREZ**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES



SIGNIFLOW.COM

**PAOLA CASTILLO AGURTO**  
JEFA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



**FELIPE LANGEVIN CHANDÍA**  
ENCARGADO DE INFORMÁTICA



SIGNIFLOW.COM

**CHRISTIAN MARTÍNEZ MÉNDEZ**  
PROFESIONAL DE ADQUISICIONES

Parral, julio de 2023.-



República de Chile  
Provincia de Linares  
DIDECO

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LICITACIÓN

### **“ADQUISICIÓN DE 04 COMPUTADORES, 01 NOTEBOOK Y 03 IMPRESORAS PARA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA PARRAL- LONGAVI”**

#### **1.- GENERALIDADES**

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral, a través de **La Oficina de protección de Derechos de Infancia Parral - Longaví**, desea adquirir 04 computadores completos, 01 notebook y 03 impresora multifuncional a color, para el uso de los profesionales de OPD.

#### **2.- FINANCIAMIENTO**

La adquisición será financiada con recursos provenientes del presupuesto vigente de la cuenta 114-05-19-001-000 “Proyecto O.P.D SENAME”  
Presupuesto máximo disponible: \$6.000.000.-

#### **3.- ESPECIFICACIONES**

La adquisición de los 04 equipos completos serán todos con las mismas características y se hará de acuerdo a los requerimientos presentados por la solicitante, según el siguiente detalle:

##### **1) 04 computadores completos con las siguientes características**

<b>Tipo de producto</b>	All in one
<b>Tipo de procesador</b>	Intel Core i5
<b>Velocidad del procesador</b>	4.1GHz, 4MB
<b>Sistema operativo</b>	Windows 10 u 11
<b>Tipo de almacenamiento</b>	512 GB SSD
<b>Memoria RAM en slot</b>	8 GB
<b>Tamaño de la pantalla</b>	23,8 Pulgadas





República de Chile  
Provincia de Linares  
DIDECO

2) 01 Notebook

<b>Tipo de Producto</b>	Notebook
<b>Procesados</b>	INTEL I5
<b>Velocidad del Procesador</b>	2,40 GHz
<b>Sistema Operativo</b>	WINDOW 11
<b>Tipo de almacenamiento</b>	HDD 512 GB SSD
<b>Memoria RAM</b>	8 GB
<b>Tamaño de la pantalla</b>	14" pulgadas

3) 03 Impresoras a color con las siguientes características.

<b>Método de impresión</b>	Cabezal de impresión
<b>Configuración de la boquilla</b>	180 boquillas negras, 59 boquillas por color
<b>Tamaño mínimo de gota</b>	3 pl, con tecnología de gotas de tamaño variable
<b>Tecnología de tinta</b>	Tinta colorante
<b>Resolución de impresión</b>	5.760 x 1.440 ppp
<b>Funciones todo en uno</b>	Imprimir, escanear, copiar
<b>Velocidad de impresión ISO / IEC 24734</b>	10 páginas / minuto Monocromo, 5 páginas / minuto Color, 69 segundos por foto de 10 x 15 cm
<b>Velocidad de impresión</b>	3 páginas / min Monocromo (papel normal 75 g / m <sup>2</sup> ), 15 páginas / min Color (papel normal 75 g / m <sup>2</sup> ), 27 segundos por foto de 10 x 15 cm (Epson Premium Glossy Photo Paper)
<b>Colores</b>	Negro, cian, amarillo, magenta
<b>Velocidad de escaneo a una cara (A4 negro)</b>	200 ppp (con ADF); , 4,5 ipm con escaneo ADF 200 ppp (superficie plana) 12 seg. con escaneo de cama plana
<b>Velocidad de escaneo a una cara (color A4)</b>	200 ppp (con ADF); , 4,5 ipm con escaneo ADF 200 ppp (superficie plana) 29 seg. con escaneo de cama plana
<b>Resolución óptica</b>	1200 ppp x 2400 ppp (horizontal x vertical)
<b>Resolución óptica (ADF)</b>	1200 ppp x 2400 ppp (horizontal x vertical)
<b>Formatos de salida</b>	BMP, JPEG, PICT, TIFF, multi-TIFF, PDF, PNG
<b>Tipo de escáner</b>	Sensor de imagen de contacto (CIS)



República de Chile  
Provincia de Linares  
DIDECO

#### **4.- PLAZO DE ENTREGA**

Desde la adjudicación, 10 días hábiles para la entrega de dichos productos.

**5.- LUGAR DE ENTREGA:** Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Parral  
Dieciocho #720, comuna de Parral.

**6.- ANTICIPO:** No se contemplan anticipos.

**7.- GARANTIAS DEL SERVICIO:** No se consideran garantías de ningún tipo.

**8.- PAGOS:** El proveedor deberá presentar la respectiva factura, considerando los siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N°720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar material adquirido (Monto, N° Orden de Compra)

#### **9.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA**

Se entenderá por inspector técnico, al Director de Dideco, o quien lo subrogue, quien velara directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.



República de Chile  
Provincia de Linares  
DIDECO

**10.- DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA:** La certificación conforme deberá ser acreditadas por el Director de Dideco o quien lo subrogue. Las facturas deberán ser firmadas, timbradas y deberán ser acompañadas por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de la Dirección solicitante.

El municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originadas por no haberse presentado estos antecedentes a la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos

**11.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

**JOHANNA ASTORGA ROJAS  
COORDINADORA OPD  
PARRAL-LONGAVI**

**JOSE COLL MARTINEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
COMUNITARIO  
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

SIGNIFLOW.COM

JCM/SCHE/jar

**Parral, 10 de julio de 2023**



República de Chile  
Provincia de Linares  
DIDECO

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al convenio suscrito entre el Municipio de Parral y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los siguientes:

### “ADQUISICIÓN DE 04 COMPUTADORES, 01 NOTEBOOK Y 03 IMPRESORAS PARA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA PARRAL- LONGAVI”

- ITEM PRESUPUESTARIO: 114-05-19-001-000 “PROYECTO OPD SENAME”
- MONTO MÁXIMO REQUERIDO: \$6.000.000 (IVA INCLUIDO)

**ERICA GAJARDO PÉREZ**  
V°B° DIRECTORA (S) DE FINANZAS  
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

**JOSE COLL MARTINEZ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
COMUNITARIO

Parral,

<b>V° B° Jefe de Contabilidad</b>
<b>Alejandro Faúndez</b>



# PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000648  
Usuario: JOHANN

Nº INTERNO : 5  
SOLICITANTE  
DIREC. Y SECCIÓN

: 06-DIDECO  
: 23-OPD SENAME  
11-O.P.D

FECHA

: 22.06.2023

DESTINO  
DIREC. Y SECCIÓN

: 06-DIDECO  
: 23-OPD SENAME  
11-O.P.D

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	31-04-112	4	UNIDAD	COMPUTADOR	114-05-19-001-000-000	0
2	31-04-435	1	UNIDAD	NOTEBOOK SEGUN CARACTERISTICAS ADJUNTAS	114-05-19-001-000-000	0
3	D217	3	UNIDAD	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, DE ACUERDO A ANEXO ADJUNTO.	114-05-19-001-000-000	0

**JUSTIFICACIÓN:**

ADQUISICIÓN DE 04 COMPUTADORES, 01 NOTEBOOK Y 03 IMPRESORAS PARA LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA PARRAL-LONGAVI.



NOMBRE  
FIRMA RESPONSABLE

Directora de Adquisiciones
Erica Gajardo Perez
